PUNTO I El Consejo Directivo tomó nota de la presentación y del Informe Semanal de Coyuntura correspondientes a la semana veintinueve del presente año, presentados por el Comité de Política Económica.-----

PUNTO II El Consejo Directivo, considerando: 1. Que el Artículo 50, literal a) de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva, establece que con el objeto de regular el sistema financiero y el mercado de capitales, el Banco podrá: "Dictar instructivos aplicables a los bancos, financieras y demás instituciones del sistema financiero en materia de plazos y requisitos de transferibilidad de los instrumentos de captación de fondos del público, sea en la forma de depósitos, cuentas de ahorro, bonos, recompra de títulos valores o en cualquier otra forma".- 2. Que en Sesión No. CD-21/2015, del 18 de mayo de 2015, se acordó: Aprobar la nueva versión del "Instructivo para la Aprobación de Normas de Captación de los Bancos, Bancos Cooperativos, Sociedades de Ahorro y Crédito y Federaciones de Bancos Cooperativos", el cual entró en vigencia a partir del 1 de julio de 2015 y derogó la versión aprobada en Sesión No. CD-4/2014 del 27 de enero de 2014.- 3. Que el Departamento Jurídico en Memorándum No. DJ-24/2017, del 21 de febrero de 2017, solicita modificar las "Instrucciones para la Aprobación de las Normas de Captación de Bancos, Bancos Cooperativos, Sociedades de Ahorro y Crédito y Federaciones de Bancos Cooperativos", a efecto de establecer un plazo más amplio y razonable para la emisión de opinión jurídica.- 4. Que debido a que las modificaciones en las Instrucciones conllevan cambios en el "Instructivo para la Aprobación de Normas de

Captación de los Bancos, Bancos Cooperativos, Sociedades de Ahorro y Crêdito y Federaciones de Bancos Cooperativos", se decidió hacer una revisión integral y unificar la atención de otros productos de captación como los Depósitos en Cuentas de Ahorro con Requisitos Simplificados y los Certificados de Inversión Desmaterializados.- 5. Que el Departamento de Desarrollo del Sistema Financiero en Memorándum No. DDSF-52/2018, del 8 de mayo de 2018, presenta el análisis de las modificaciones al "Instructivo para la Aprobación de Normas de Captación de los Bancos, Bancos Cooperativos, Sociedades de Ahorro y Crédito y Federaciones de Bancos Cooperativos", el cual cuenta previamente con las opiniones de los Departamentos de Auditoría Interna, de Riesgos y Gestión Estratégica y Jurídico, según consta en Memorandos Nos: Al-115/2017 del 31 de agosto de 2017, Al-39/2018 del 9 de abril de 2018, DRYGE-56/2017 del 31 de agosto de 2017, DRYGE-28/2018 del 12 de abril de 2018, DRYGE-32/2018 del 7 de mayo de 2018, DJ-129/2017 del 8 de septiembre de 2017 y DJ-80/2018 del 24 de abril de 2018, respectivamente.- 6. Que en Memorándum No. DDSF-73/2018 del 21 de junio de 2018, el Departamento de Desarrollo del Sistema Financiero presenta las observaciones recibidas de la Industria y la nueva versión del "Instructivo para la Aprobación de Normas de Captación de los Bancos, Bancos Cooperativos, Sociedades de Ahorro y Crédito y Federaciones de Bancos Cooperativos", y manifiesta que es procedente presentarlo a Consejo Directivo para su aprobación.-ACUERDA: 1. Aprobar la nueva versión del "Instructivo para la Aprobación de Normas de Captación de los Bancos, Bancos Cooperativos, Sociedades de Ahorro y Crédito y Federaciones de Bancos Cooperativos", el cual entrará en vigencia a partir del 27 de agosto de 2018.- 2. Derogar el "Instructivo para la Aprobación de Normas de Captación de los Bancos, Bancos Cooperativos, Sociedades de Ahorro y Crédito y Federaciones de Bancos Cooperativos", aprobado en Sesión No. CD-21/2015 del 18 de mayo de 2015.- 3. Comunicar a las Instituciones Financieras que no han actualizado sus Normas de Captación durante cinco años o más, efectuar una revisión de las mismas para su actualización, según los requerimientos establecidos en el Instructivo para la Aprobación de Normas de Captación en referencia.-----

PUNTO IV El Consejo Directivo, considerando: 1. Que en el Planeamiento Estratégico se identificó la necesidad de modernizar los Canales Digitales del Banco Central de Reserva.- 2. Que el Departamento de Comunicaciones presentó la Iniciativa de Negocio al Comité de Tecnología, donde justificó lo siguiente: -Que el Banco Central necesita modernizar los canales digitales de la Institución para facilitar su uso y acceso de los usuarios.- -Que se requiere actualizar la infraestructura tecnológica de acuerdo a las nuevas tendencias.- - Que existe la necesidad de crear nuevos canales de comunicación digital (una App) ante la necesidad de una mayor divulgación de las funciones del Banco Central.- -Que el actual sitio web del Banco Central fue actualizado por última vez hace 9 años.- 3.Que actualmente no se cuenta con un sitio web responsivo o adaptativo y no cuenta con aplicaciones móviles. Es por ello, que se presentó el Proyecto denominado "Modernización de los Canales Digitales del Banco Central de Reserva", el cual consiste en: Modernizar los canales digitales del Banco Central para facilitar su uso y acceso de los usuarios, actualizando la infraestructura tecnológica de acuerdo a las nuevas tendencias, logrando así obtener un sistema de medición de impacto y nuevos canales de comunicación digital ante la necesidad de una mayor divulgación de las funciones del Banco Central.- La inversión del Proyecto tiene un costo estimado de US\$72,500.00.-4. Que el Comité de Tecnología en Sesión No. CT-02/2018 del 20 de junio de 2018, acordó que el Departamento de Comunicaciones con apoyo del Departamento de Informática presenten al Consejo Directivo la propuesta del Proyecto.- ACUERDA: 1. Autorizar el Proyecto de "Modernización de los Canales Digitales del Banco Central

de Reserva", con un costo total estimado de US\$72,500.00, el cual se desarrollara en el plazo de un año, a partir de la contratación de un Arquitecto Web y tres desarrolladores Web.- 2. Instruir a los Departamentos de Desarrollo Humano, Servicios Generales e Informática para que inicien con los procesos de contratación de personal y adquisición de equipo y mobiliario para la modernización de los canales digitales de la Institución.-----PUNTO V El Consejo Directivo, considerando: Que el Comité de Auditoría en Sesión COA-07/2018 del 18 de julio de 2018, acordó sobre los puntos siguientes: 1. Lectura de Acta No. 06/2018 del 20 de junio de 2018.- Se procedió a dar lectura al Acta de la reunión anterior, a la cual no se hicieron observaciones.- 2. Estados Financieros del Banco Central de Reserva al 30 de junio de 2018. (GOF).- La Gerencia de Operaciones Financieras realizó presentación sobre los Estados Financieros al 30 de junio de 2018, se acordó: -Otorgar visto bueno para que los Estados Financieros del Banco Central de Reserva al 30 de junio de 2018, que presentan una utilidad de US\$4.0 millones, sean presentados para conocimiento del Consejo Directivo, los cuales serán publicados en un periódico de circulación nacional y en el sitio Web del Banco Central de Reserva.- 3. Propuesta de Aplicación de Utilidades del Banco Central de Reserva, Ejercicio 2017. (GOF).- La Gerencia de Operaciones Financieras realizó presentación sobre la Aplicación de Utilidades del Banco Central de Reserva, correspondientes al año 2017, en donde se acordó: Otorgar Visto Bueno para presentar al Consejo Directivo del Banco Central de Reserva, los siguientes Acuerdos: -Autorizar la reclasificación de los productos percibidos de ejercicios anteriores (2016) de la "Utilidad No Percibida" hacia la "Utilidad Pendiente de Aplicar" por un monto de U\$48,241.32.- -Aprobar la propuesta de Aplicación de Utilidades del Ejercicio 2017, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 6 y 7 y literal b) del Artículo 90 de la Ley Orgánica del Banco Central y Artículo 9 del Estatuto Orgánico del Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva, de la manera siguiente:

	CONCEPTO	MONTO EN US DÓLARES		
	el Ejercicio (2017) ercibidos Pendientes (2017)	6,626,335.98 1,451,158.57		
 Utilidad Disponi Productos Perc 	ble bidos de años anteriores (2016) 1/	5,175,177.41 48,241.32		
= ^DUC	UTILIDAD POR APLICAR	5,223,418.73		
APLICACIONES: Fondo General de Reserva Al Estado (10% s/ US\$273,418.73)		4,950.000.00 27,341.87		
	Fondo de Protección de Funcionarios y empleados Resultados por Ablicar	183,697.61 62.379.25		
TOTAL UTILIDAI		5,223,418.73		

1/ Monto registrado en Utilidad No Percibida

4. Estructura de Presentación y Registro de los Depósitos que constituyen la Reserva de Liquidez en los Estados Financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador. (GOF).- La Gerencia de Operaciones Financieras realizó presentación sobre la Estructura de Presentación y Registro de los Depósitos que constituyen la Reserva de Liquidez en los Estados Financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador, en donde se acordó: 1. Darse por enterados de la presentación realizada por la Gerencia de Operaciones Financieras sobre la Estructura de presentación y registro de los depósitos que constituyen la Reserva de Liquidez en los Estados Financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador.-2. Solicitar a la Gerencia de Operaciones Financieras, que en la Sesión del Comité de Auditoría, del mes de agosto 2018 presente nuevamente el punto incluyendo los aspectos que se recomendaron.- 5. Resultados de Auditoría al Segundo Trimestre 2018 y Seguimiento a las Observaciones. (DAI).- El Departamento de Auditoría Interna realizó presentación del Memorándum No. Al-83/2018 de 17 de julio de 2018, sobre los Resultados de Auditoría al Segundo Trimestre 2018 y Seguimiento a las Observaciones, se acordó: 1. Darse por enterado de los resultados reportados por el Departamento de Auditoría Interna, sobre el cumplimiento de metas durante el Segundo Trimestre de 2018.- 2. Que el Departamento de Auditoría Interna, comunique los "Resultados de Auditoría del Segundo Trimestre de 2018 y Seguimiento de Observaciones" al Consejo Directivo.- 3. Que las Gerencias que tienen incumplimientos presenten las justificaciones, los planes de acción de cumplimiento y las solicitudes de reprogramación en la próxima Sesión.- ACUERDA: Darse por enterado de los Acuerdos tomados en el Comité de Auditoría en Sesión COA-07/2018, del 18 de julio de 2018.- Instruir: -A la Gerencia de Operaciones Financieras, dar cumplimiento a los Acuerdos tomados en los Puntos Nos. 2, 3 y 4 y

al Acuerdo No. 3 tomado en el Punto No. 5 del Comité de Auditoría en Sesión COA 07/2018 del 18 de julio de 2018.- - Al Departamento de Auditoría Interna, dar cumplimiento al Acuerdo No. 2 tomado en el Punto No. 5 del Comité de Auditoría en Sesión COA-07/2018 del 18 de julio de 2018.- - A la Gerencia de Administración y Desarrollo, dar cumplimiento al Acuerdo No. 3 tomado en el Punto No. 5 del Comité de Auditoría en Sesión COA-07/2018 del 18 de julio de 2018 - - Al Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica, dar cumplimiento al Acuerdo No. 3 tomado en el Punto No. 5 del Comité de Auditoría en Sesión COA-07/2018 del 18 de julio de 2018.-----PUNTO VI El Consejo Directivo, considerando: Que la Gerencia de Operaciones Financieras en Memorándum No. GOF-146/2018 del 20 de julio de 2018, presenta propuesta para autorizar que en los instrumentos administrativos o formularios emitidos por el Banco Central de Reserva, en los que se menciona el término "Remesa", para referirse a las recepciones de efectivo provenientes de los bancos del sistema financiero, se deberá entender que se refiere a "Depósito en Efectivo", la modificación del término remesa por depósito de efectivo se fundamenta en lo siguiente: i. Que para los servicios de recepción y suministro de especies monetarias que presta el Banco Central de Reserva a la población, por medio de los bancos del sistema financiero, se utiliza el término de "Remesa", para referirse a la recepción del efectivo que los bancos depositan en su cuenta en el Banco Central de Reserva, lo cual puede generar confusión con otros procesos a los que se denomina de la misma manera- ii. Que de acuerdo a consultas realizadas en algunos bancos centrales, se ha concluido que la mayoría de ellos utilizan la palabra "Depósitos en Efectivo", en su terminología para referirse a ese tipo de operaciones.- iii. Que el término "Remesa" podría confundirse con el utilizado para las remesas familiares y que es conveniente armonizar los nombres utilizados a nivel internacional.- ACUERDA: 1. Autorizar se denomine como "Depósitos en Efectivo", a las operaciones de recepción de efectivo en el Banco Central de Reserva, provenientes de los bancos del sistema financiero.-2. Autorizar que en los instrumentos administrativos o formularios emitidos por el Banco Central de Reserva, en los que se menciona el término "Remesa", para referirse a las recepciones de efectivo provenientes de los bancos del sistema financiero, se deberá entender que se refiere a "Depósito en Efectivo", y que dicha

terminología se vaya sustituyendo, en la medida que dichos instrumentos o documentos sean actualizados, de acuerdo a las necesidades por cambios en la operatividad o por la reasignación de responsabilidades.-----PUNTO VII El Consejo Directivo, considerando: 1. Que las operaciones ejecutadas por el Banco Central de Reserva al 30 de junio de 2018, están razonablemente reflejadas en sus Estados Financieros.- 2. Que el Comité de Auditoría en Sesión No. COA-07/2018 del 18 de julio de 2018, acordó otorgar su visto bueno a los Estados Financieros del Banco Central de Reserva al 30 de junio de 2018, a fin de ser presentados para conocimiento del Consejo Directivo, los cuales serán publicados en un periódico de circulación nacional y en el sitio Web del Banco Central de Reserva.- 3. Que la Gerencia de Operaciones Financieras, presenta en Memorándum No. GOF-148/2018 del 20 de julio de 2018, el Informe de Análisis de los Estados Financieros del Banco Central de Reserva, al 30 de junio de 2018.-----ACUERDA: Darse por enterado de los Estados Financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador, al 30 de junio de 2018, los cuales serán publicados en un periódico de circulación nacional y en el sitio Web del Banco Central de Reserva.----PUNTO VIII El Consejo Directivo, considerando: 1. Que el Presupuesto del Banco Central de Reserva de El Salvador es aprobado con base en lo establecido en el Artículo 23, literal i), de su Ley Orgánica.- 2. Que en Sesión No. CD-28/2017 del 24 de julio de 2017, se conoció el Informe de las Proyecciones Financieras del Banco Central de Reserva de El Salvador, del año 2018, con cifras reales a junio de 2017, presentado por la Gerencia de Operaciones Financieras, en Memorándum No. GOF-128/2017 del 21 de julio de 2017, en el cual se concluyó que la Proyección Financiera del año 2018, después de darle cobertura a Proyecciones de Gastos Financieros, Gastos Administrativos y Aporte al Presupuesto de la Superintendencia del Sistema Financiero, refleja un resultado positivo de entre US\$3.1 millones y US\$6.1 millones, con un escenario base de US\$4.8 millones.- 3. Que en Sesión No. CD-29E/2017 del 28 de julio de 2017, fue aprobado el Presupuesto del Banco Central de Reserva, para el año 2018 y posteriormente se han aprobado ajustes y transferencias, los cuales han permitido adecuar el Presupuesto a las necesidades institucionales; a la fecha, el Presupuesto Anual del Banco Central de Reserva, aprobado para el año 2018,

asciende a US\$27,499,619.00.- 4. Que las Normas Presupuestarias del Banco Central de Reserva, establecen: "Art. 14 Durante el ejercicio presupuestario y con base en el comportamiento de la ejecución presupuestaria, la Gerencia de Operaciones Financieras, podrá proponer los ajustes necesarios al Presupuesto, tomando en consideración las prioridades y necesidades de la Institución, pudiendo proponer transferencias y refuerzos a las asignaciones de diferentes rubros, las cuales serán autorizadas por el Consejo Directivo".-5. Que en Sesión No. CD-19/2018 del 7 de mayo de 2018, se conoció el Informe de las Proyecciones Financieras del Banco Central de Reserva de El Salvador, del año 2018, con cifras reales a marzo de 2018, presentado por la Gerencia de Operaciones Financieras en Memorándum No. GOF-100/2018 del 4 de mayo de 2018, en el cual se concluyó que la Proyección Financiera del año 2018, después de darle cobertura a las Proyecciones de Gastos Financieros, Gastos Administrativos y aporte al Presupuesto de la Superintendencia del Sistema Financiero, estima una utilidad neta al 31 de diciembre de 2018 entre US\$4.1 millones y US\$6.4 millones, con un escenario base de US\$5.3 millones.- 6. Que el Departamento de Informática en Memorándum No. DIN-58/2018 del 12 de julio de 2018, informa que el Comité de Tecnología en Sesión No. CT-02/2018 del 20 de junio de 2018, acordó que los Departamentos de Informática y Comunicaciones presenten en el Consejo Directivo para su aprobación, el Proyecto de "Modernización de Canales Digitales para el Banco Central de Reserva."- 7. Que en Memorándum No. GOF-147/2018 del 20 de julio de 2018, la Gerencia de Operaciones Financieras presenta propuesta de ajuste al Presupuesto del Banco Central de Reserva, correspondiente al año 2018, con base en el requerimiento de las Unidades y lo establecido en las Normas presupuestarias.-ACUERDA: Autorizar las transferencias en el Presupuesto del Banco Central de Reserva de El Salvador, correspondientes al año 2018, para la cobertura de los costos del Proyecto de "Modernización de Canales Digitales para el Banco Central de Reserva", el cual se desarrollará en el plazo de un año, a partir de la contratación de un Arquitecto Web y tres desarrolladores Web. Se mantiene sin cambio el monto de US\$27,862,174.00 en el Presupuesto aprobado, según detalle en anexo y el resumen siguiente:

RESUMEN DE AJUSTE DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL BCR 2018 (Cifras en US Dólares)								
	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO					
RUBRO / CUENTA	APROBADO	AJUSTES	AJUSTADO					
GASTOS ADMINISTRATIVOS	20,512,476.00	0.00	20,512,476.00					
Personal	15,941,975.00	0.00	15,941,975.00					
Suministros y Servicios	1,919,114.00	0.00	1,919,114.00					
Funcionamiento de Edificio y Equipo	2,311,467.00	0.00	2,311,467.00					
Otros Gastos de Administración	339,920.00	0.00	339,920.00					
INVERSION EN ACTIVOS PERMANENTES	2,854,469.00	0.00	2,854,469.00					
Bienes Inmuebles	160,000.00	0.00	160,000.00					
Bienes Muebles	1,225,229.00	-28,600.00	1,196,629.00					
Fondo Institucional de Bienes Muebles	60,878.57	-28,600.00	32,278.57					
Activos Intangibles	1,469,240.00	28,600.00	1,497,840.00					
Sistemas de Información	1,165,000.00	57,600.00	1,222,600.00					
Fondo Institucional de Activos Intangibles	29,613.99	-29,000.00	613.99					
SUB TOTALES	23,366,945.00	0.00	23,366,945.00					
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	4,495,229.00	0.00	4,495,229.00					
Servicios de Custodia y Administración de			1					
Valores	14,700.00	0.00	14,700.00					
Servicios por Administración de Reservas								
Internacionales	1,500,985.00	0.00	1,500,985.00					
Sistemas de Pago y Tesorería	2,967,544.00	0.00	2,967,544.00					
Otros Servicios Financieros	12,000.00	0.00	12,000.00					
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL	27,862,174.00	0.00	27,862,174.00					

PUNTO IX El Consejo Directivo tomó nota de la presentación sobre el "Cambio Metodológico: Indicador Sintético Mensual (ISM) de la Economía Salvadoreña", realizada por el Departamento de Investigación Económica y Financiera y encomendó a dicho Departamento preparar la metodología de cálculo del indicador, previo a que se realice la divulgación del mismo a través de los canales institucionales.----PUNTO X El Consejo Directivo, considerando: Que el Departamento de Auditoría Interna, en Sesión del Comité de Auditoría COA-07/2018 del 18 de julio de 2018, realizó presentación del Memorándum No. Al-83/2018 del 17 de julio de 2018, sobre los Resultados de Auditoría al Segundo Trimestre de 2018, en los cuales el Comité de Auditoría acordó lo siguiente: 1. Darse por enterado de los resultados reportados por el Departamento de Auditoría Interna, sobre el cumplimiento de metas durante el Segundo Trimestre de 2018.- 2. Que el Departamento de Auditoría Interna, comunique los "Resultados de Auditoría del Segundo Trimestre de 2018 y Seguimiento de Observaciones" al Consejo Directivo.- 3. Que las Gerencias que tienen incumplimientos presenten las justificaciones, los planes de acción de cumplimiento y las solicitudes de reprogramación en la próxima Sesión del Comité de Auditoría.- ACUERDA: 1. Darse por enterado de los resultados reportados por el Departamento de Auditoría Interna, sobre el cumplimiento de metas durante el

Segundo ⁻	Trime	estre de	2018	3 2. Solid	citar a	a las Gerei	ncias	y Jefes	de Departar	pento
que dependen de la Presidencia, que tienen observaciones emitidas en el Segundo										
Trimestre	de	2018,	que	presenten	las	acciones	que	están	ejecutando	para
solventarias										

Sin más de que tratar se levantó la sesión a las quince horas con diez minutos del mismo día, para constancia firman el Acta.

Oscar Ovidio Cabrera Melgar

Marta Evelyn de Rivera

Rafael Rodríguez Loucel

José Francisco Marroquin

Juan Francisco Cocar Romano

Genaro Mauricio Escalante Molina

José Francisco Lazo Marín

María Concepción Gómez Guardado

Graciela Alejandra Gámez Zelada